

Las instancias para tomar parte en las pruebas se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de mayo de 2006.-El Teniente de Alcalde del Área de Recursos Internos, Promoción Económica y Comercio, Joan Carles Mas Bassa.

9498 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Figueres (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Junta de Gobierno Local acordó convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Siete plazas de agente de la guardia urbana, escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Forma de acceder: Cuatro por concurso oposición libre y tres por concurso de movilidad horizontal.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas han de presentarse dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya.

Las pruebas selectivas se desarrollarán conforme a las bases que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, número 90, de fecha 11 de mayo de 2006.

Una vez publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya, a los actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad, únicamente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 15 de mayo de 2006.-El Alcalde Presidente, Joan Armangué Ribas.

9499 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2006, del Consell Comarcal del Tarragonès (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decreto de Presidencia se aprobó la Convocatoria de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Denominación: Técnico de Administración General. Escala: Administración general. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Administrativo. Escala: Administración general. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Personal laboral fijo

Denominación: Asistente social. Número de vacantes: Cuatro. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Denominación: Educador social. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona n.º 154, de fecha 4-7-02, aparece inserto el texto íntegro de las bases generales, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona n.º 110 de fecha 13-5-06, aparecen publicadas las bases específicas y la convocatoria de los puestos de trabajo arriba mencionados.

Quienes pretendan tomar parte en esta convocatoria deberán presentar las instancias dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se insertarán en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tarragona, 15 de mayo de 2006.-El Presidente, Carles Sala Roca.

UNIVERSIDADES

9500 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en plazas de personal laboral, Grupo III.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 22 del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas convocadas.-Se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga correspondientes a categorías profesionales encuadradas en el Grupo III, por el sistema general de acceso libre, cuyo número y demás características se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.1.1 En el caso de producirse, tras los procesos selectivos de promoción interna, nuevas vacantes en la Universidad en idéntica categoría, las plazas correspondientes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1 mediante resolución de la Rectora de esta Universidad, anterior a la realización del último ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser vistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.2 Disposiciones aplicables.-Las presentes pruebas selectivas se registrarán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

1.3 Sistema de selección.-El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo II a esta convocatoria.

1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el mencionado Anexo II.

1.3.2 En la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, los aspirantes deberán desarrollar los ejercicios que igualmente se indican en el Anexo II de esta Resolución.

1.3.3 La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso se publicará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, de cada proceso selectivo, con el carácter de valoración provisional de méritos.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales para efectuar posibles reclamaciones a la mencionada valoración, transcurridos los cuales se hará pública la valoración definitiva, pudiendo ser recurrida ésta en tiempo y forma ante la excelentísima señora Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga.

1.3.4 La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de cada proceso selectivo será publicada por el Tribunal correspondiente al aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que, a su vez, se hará pública en un plazo no superior a dos meses desde la fecha de publicación de la lista provisional.

1.3.5 Los Tribunales calificadoros, con carácter previo al desarrollo de cada una de las pruebas, hará públicos los criterios de evaluación de las mismas. En los supuestos de pruebas tipo test, una vez finalizadas, hará pública la plantilla con las respuestas correctas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos generales.-Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los